

El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **CONCURSO DE BATALLAS DE CANCIONES SAN JOSÉ 2022**

### **BASES**

Las presentes bases regularan la competición “Batalla de Canciones” que se desarrollará el 12 de marzo de 2022 a partir de las 16.00 horas de la tarde (independientemente del número de competidores), como parte del programa participativo de las fiestas de San José 2022, y con el objetivo de dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines al hip-hop y la cultura urbana.

**PRIMERA: Participantes.** Podrá participar cualquier persona joven con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años. Los MC`s que participen deberán tener preparadas un mínimo de cuatro canciones propias y no podrán tener contrato discográfico ni ser profesionales de dicha disciplina.

**SEGUNDA: Inscripciones.** Las personas que quieran participar deberán formalizar su inscripción indicando los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) A.K.A/Apodo.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Teléfono y modo de contacto.
- e) Correo electrónico.
- f) En el caso de ser menores de edad, se solicitará también autorización de la persona que ostente su tutoría legal.

Las inscripciones se harán a través de la cuenta de Instagram @santabattles.

La inscripción dará por finalizada el 9 de marzo de 2022 a las 23:59 de la noche, no aceptándose ninguna inscripción fuera de plazo.

**TERCERA: Número de participantes.** La inscripción estará limitada a 32 participantes.

**CUARTA: Jurado.** El jurado será elegido por la organización, buscando gente que tenga experiencia tanto en las batallas como en la posición de jurado, para así poder ofrecer una competición justa y con los mínimos errores posibles. El jurado primará el ingenio, el dinamismo, el vocabulario y la espontaneidad, intentando hacer las batallas lo más divertidas y amenas posibles para todo el público asistente. Así bien, quedarán excluidas de puntuación las expresiones soeces, vulgares o que menoscaben los derechos de terceras personas, con especial atención a aquellas contrarias a los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

**QUINTA: Premio.** El ganador recibirá como premio la cuantía de 150€ y el segundo clasificado recibirá un premio económico de 100€.

**SEXTA: Recursos.** Los MC's participantes dispondrán de un escenario y equipo de sonido para la competición.

**SÉPTIMA: Desarrollo.** Los Mc's participantes deberán presentarse a la convocatorias el día y hora indicados siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar el equipamiento hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio de la organización o del jurado. Las rondas eliminatorias estarán compuestas por una canción por participante, siendo eliminatorias y clasificándose quien más votos obtenga.

**OCTAVA: Accidentes.** Los concursantes asumen la responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas, mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por la organización de dicho evento.

**NOVENA: Aceptación de las bases.** La inscripción al concurso implica la aceptación completa de las bases del mismo, así como de las decisiones adoptadas por la organización y el jurado. Así mismo, la organización y el jurado se reservan el derecho de amonestar o expulsar del concurso a cualquier participante por incumplimiento de las bases o que cometa faltas de respeto tanto a la propia organización, jurado, concursantes o público asistente. En caso de conflicto, la organización o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Cristina Laza Noreña', written in a cursive style.

M<sup>a</sup> CRISTINA LAZA NOREÑA

CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y COMUNICACIÓN